

2633 - CES



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 28 de mayo de 2013.

ACTA 36
RESOL. 19
Exp 2013-25-1-000542
maf

VISTO: Estas actuaciones referentes a la nota cursada por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.) comunicando la realización del "XXIII Encuentro Nacional de Profesores de Física" y "XII Encuentro Internacional de Educación en Física", que se llevará a cabo del 16 al 19 de setiembre de 2013, inclusive, en la ciudad de Atlántida, Canelones;

RESULTANDO: I) Que el objetivo del encuentro es proporcionar nuevos conocimientos que contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa y la innovación pedagógica, así como difundir enseñanzas específicas relacionadas con la asignatura;

II) Que solicita el auspicio del Consejo Directivo Central, la justificación de las inasistencias de los docentes que participen y la autorización para incluir el logo del Consejo de Educación Secundaria en el afiche alusivo al encuentro

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, expresa que acciones como la programada favorecen el intercambio de ideas y experiencias a nivel nacional e internacional, por lo que es pertinente acceder al auspicio solicitado;

II) Que respecto de la justificación de las faltas de los docentes que participen del evento, encuadra en la normativa existente en cada Consejo (asistencia a jornadas de capacitación en los días lectivos);

III) Que en lo que refiere a la autorización para incluir el logo del Consejo de Educación Secundaria en el afiche alusivo al Encuentro, debe expedirse el referido Desconcentrado;

ATENTO: A lo expuesto;

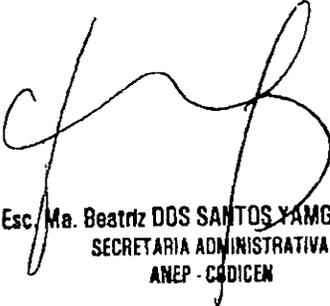
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Declarar de interés académico el "XXIII Encuentro Nacional de Profesores de Física" y "XII Encuentro Internacional de Educación en Física", organizado por la Asociación de Profesores de Física del Uruguay (A.P.F.U.) que se llevará a cabo del 16 al 19 de setiembre de 2013, inclusive, en la ciudad de Atlántida, Canelones.

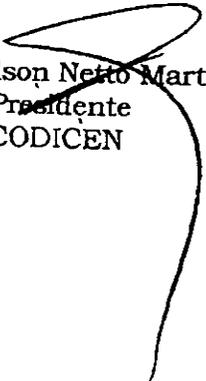
2) Hacer saber que la justificación de las faltas de los docentes que participen del evento, deberán ser tramitadas ante cada Consejo de acuerdo con la normativa vigente.

Comuníquese a la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, A.P.F.U., Consejo de Educación Secundaria, quien de acceder a la solicitud

de utilización de su logo, lo deberá comunicar a la referida Asociación.
Cumplido, pase a la Secretaría de Relaciones Públicas para su
difusión. Oportunamente, archívese sin perjuicio.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
CODICEN